

# La sostenibilidad de la cooperación universitaria al desarrollo española

## *The sustainability of the Spanish university development cooperation*

XIMO REVERT ROLDÁN\*



### PALABRAS CLAVE

**Universidad; Desarrollo humano; Cooperación; Agenda 2030; Sostenibilidad.**

**RESUMEN** Las universidades españolas tienen ante sí el reto de promover nuevos agentes para el desarrollo humano sostenible desde la formación, la investigación y la acción social ante la Agenda 2030. El viejo desarrollo encauza a las universidades en la senda de la mercantilización del conocimiento. Las estructuras solidarias y de cooperación de las universidades junto a las de sostenibilidad están llamadas a generar un debate ineludible.

### KEYWORDS

**University; Human development; Cooperation; Agenda 2030; Sustainability.**

**ABSTRACT** The Spanish universities have before if the challenge of promoting new agents for the human sustainable development from the formation, the research and the social action before the Agenda 2030. The old development put to the universities in the path of the commodification of the knowledge. The solidary structures and of cooperation of the universities together with those of sustainability they are called to generate an unavoidable discussions.

---

\* Ximo Revert Roldán es jefe del Área de Cooperación de la Fundació General de la Universitat de València. Cátedra UNESCO d'Estudis sobre el Desenvolupament de la Universitat de València; ximo.revert@uv.es

## MOTS CLÉS

**Université; Développement humain; Coopération; Agenda 2030; Durabilité.**

**RÉSUMÉ** Les universités espagnoles ont devant soi le défi des nouveaux agents pour promouvoir le développement humain durable depuis la formation, la recherche et l'action sociale devant l'Agenda 2030. Le vieux développement dirige aux universités dans la sente du marchandisation de la connaissance. Les structures durables, solidaires et de coopération des toutes universités prés sont elles appelés de les générer un débat inéluctable.

## Sin personas no hay desarrollo (ni universidad)

**L**as personas son el fundamento del desarrollo: tanto en su dimensión de agentes como en la de depositarios de ese desarrollo. Son las personas las que definen con su agencia el carácter de las instituciones, la calidad de su acción política y la capacidad transformadora de los Estados a los que pertenecen. Son las personas las que con su agencia pueden determinar la orientación y alcance de ese desarrollo para sí y para otras personas y colectivos. Las universidades son un excelente ámbito dónde poner en práctica esta obviedad. Una universidad que excluye a personas no es una academia para el desarrollo.

Que la educación, en todos sus niveles, es un motor fundamental para el desarrollo humano a estas alturas no tiene réplica. Sin embargo, como destaca Economistas sin Fronteras (2014: 18), al analizar los resultados del Informe sobre cumplimiento de los ODM, la ayuda oficial al desarrollo de los países donantes cayó un 7% en el último quinquenio de la Agenda 2015 tras un crecimiento constante hasta 2010.

Desde nuestra óptica existen al menos tres ámbitos mínimos y simultáneos desde donde lograr este desarrollo con rostro humano en la educación superior: la formación (la que impartimos, la que recibimos, fluidez y solidaridad del conocimiento); la participación (margen de incidencia en la toma de decisiones, la coherencia de políticas públicas alineadas con objetivos universales en las que puedo actuar); la innovación (opciones, posibilidades, experimentación social, política y cultural que ofrece mi institución académica, margen para la creatividad).

Disponemos de instrumentos para activar nuestra agencia en esos ámbitos: normativas, programas de actuación, equipos de gestión<sup>1</sup>, órganos de representación y participación, programas de sensibilización y de capacitación para el desarrollo.

<sup>1</sup> Para un análisis reciente y exhaustivo de las estructuras de gestión para la solidaridad y la cooperación al desarrollo en las universidades españolas, véase Arias y Rincón (2015).

Disponemos de fuentes legitimadoras para lograr ese desarrollo que nos habilitan a actuar y exigir respeto y reconocimiento a nuestro empeño por el desarrollo humano y sostenible (la Agenda 2030, los derechos humanos, los tratados y convenciones internacionales ratificados, nuestro entorno constitucional adaptable y revisable, o los decálogos de propósitos razonablemente consensuados). El conocimiento y el empoderamiento ético al que nos habilita la Agenda 2030 —por la adhesión sustancialmente mayoritaria de los Estados que la suscriben y por el denso proceso deliberativo y participado de su elaboración— tiene que enraizar en las academias. El conjunto de políticas públicas universitarias son susceptibles de ser repensadas desde los ODS y sus metas.

Disponemos de recursos: materiales, presupuestarios, creativos y aquellos que son fruto de las relaciones intersubjetivas entre personas y colectivos que se reconocen y que comparten conocimiento, habilidades, tiempo y predisposición. Cuando los dos primeros se manifiestan escasos, los segundos deben estar en condiciones de florecer tomando las decisiones oportunas sobre dónde y cómo priorizar el destino de los primeros. Y esto, en las universidades se puede y se debe hacer desde procesos de deliberación y razonamiento participativos mejor que a través de imposición de políticas que no se explican a las personas.

Una de las diferencias entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Agenda 2030 es que los primeros orientaban las políticas de desarrollo; los segundos nos comprometen a un cambio transversal del rumbo de nuestras instituciones y de todas sus políticas; y por tanto nos exige a las personas, colectivos e instituciones a alinearnos bajo esta especie de protocolo utópico<sup>2</sup> de actuación. La lectura detenida de las metas, más que los enunciados de los objetivos de esa Agenda, parecen más un correctivo mundial a un modelo caduco de desarrollo impuesto que un indicador de logro bien formulado (que incluiría medios para alcanzarlo y datos objetivos a perseguir).

Las universidades en España se están dando cuenta de que hay un nuevo marco de actuación desde donde procurar el desarrollo humano y sostenible. Algunas personas en esas universidades hace décadas que están trabajando para ello, en referencia a las estructuras solidarias de muchas universidades y a los universitarios que interactúan con ellas. Conseguir que los universitarios, de manera generalizada, comprendan el reto global del desarrollo y adquieran destrezas y capacidades para ello, desde la responsabilidad y la operatividad con otras personas e instituciones, forma parte del reto. En lo que todos estamos de acuerdo es que el nuevo marco para el desarrollo

<sup>2</sup> Charles Kenny (2015: en línea) es así de contundente al referirse a la nueva Agenda: “La propuesta del grupo de trabajo es una visión utópica más que un conjunto creíble de objetivos de desarrollo para 2030. La declaración de los objetivos de desarrollo no exige un mapa detallado de cómo se van a cumplir, pero, desde luego, debería ser creíble que los objetivos puedan cumplirse [...] el documento es un fracaso incluso como visión utópica [...] El utopismo desnudo de los objetivos propuestos abre el interrogante de cuál es su utilidad”.

que nos propone la Agenda 2030 —con sus imperfecciones, carencias y limitaciones— compromete al conjunto de componentes de cada institución académica: a sus órganos de representación, a sus unidades de gestión, a sus estamentos, al conjunto de sus políticas: es decir, a la reconsideración de los ámbitos, instrumentos, legitimaciones y recursos de los que cada universidad dispone por sí sola o colectivamente entendida. La Agenda 2030 debería marcar un punto de inflexión para las políticas públicas de las universidades.

El efervescente y contundente marco reflexivo que ha suscitado el tránsito de los ODM a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en el ámbito académico<sup>3</sup> vuelve a reactivar debates permanentes: qué formación ofrecemos, qué participación y opciones de actuación posibilitamos, y con qué instrumentos debemos realizar todo esto. Para ello es necesario, y en ello estamos, reformular el discurso o la narrativa desde la que impulsar nuestra alineación con las fuentes de legitimación de que disponemos.

### **Sostenibilidad y cooperación al desarrollo: nuevas alianzas en ODS**

Las universidades para afrontar los retos del desarrollo disponen de equipos de personas para implementar la Agenda. Desde los años noventa del siglo XX, las estructuras solidarias, de cooperación al desarrollo, de sostenibilidad ambiental, de voluntariado social y cultural, en muchos casos<sup>4</sup> se han consolidado en las propias universidades estructurando la operatividad de las decisiones políticas, el acervo cooperador o medioambiental de sus profesores, investigadores y estudiantes, con la profesionalidad de su cuerpo técnico, junto a los recursos presupuestarios disponibles. Esto genera autonomía y estabilidad en la gestión de iniciativas y en su continuidad. Algunas alianzas y coordinación internas son necesarias ante la Agenda.

La promoción y aplicación de políticas públicas universitarias alineadas con el desarrollo sostenible no son nuevas. Existe una larga trayectoria en este sentido y no pocas

---

3 Las universidades institucionalmente disponen de instrumentos suficientes para reflexionar y repensar su posicionamiento, promocionarlo y ponerlo en práctica mediante procedimientos deliberativos y consensuados: sin duda las comisiones sectoriales de la CRUE son un ejemplo, OCUD, pero también Encuentros de Cátedras UNESCO y de otras cátedras institucionales, Congresos de REEDES o Workshops de Redes autonómicas de universidades, solo por hablar de foros universitarios vinculados directamente a la cooperación universitaria al desarrollo. Desde 2014 los debates, foros, jornadas, seminarios, congresos y reuniones sobre cómo encauzar las energías académicas hacia el compromiso por un desarrollo humano sostenible, suscitadas de nuevo por el cambio de agenda, han sido abundantes y en muchos casos eficaces.

4 Indicamos que en la mayoría de casos es así. La cooperación al desarrollo forma parte integral de la estructura de servicios y políticas universitarias, pero no en todos los casos. Resulta paradigmático que universidades con un gran desembolso en AOD en estos años siguen manteniendo mediante encomiendas de gestión y presupuesto público a sus equipos profesionales y con larga experiencia en la gestión CUD derivados a instituciones del sector público o privado paralelas a la propia institución.

propuesta<sup>5</sup>. Las áreas de sostenibilidad y de cooperación al desarrollo universitarias llevan años trabajando y alineadas con mayor o menor éxito y coherencia con objetivos de desarrollo. Sencillamente la nueva Agenda 2030 nos legitima a todos para exigirnos ese compromiso y su puesta en práctica. La larga trayectoria de cátedras UNESCO en nuestras instituciones, por poner un ejemplo, vienen reclamando este posicionamiento que ahora debe adquirir entidad institucional.

La cooperación al desarrollo ha estado y está a menudo vinculada, cuando no sujeta, a los ámbitos de las relaciones internacionales de las universidades. La Agenda 2030 permite repensar esta relación y esta ubicación orgánica, no exenta de cierta externalidad: cooperamos hacia fuera, pero no implementamos el sentido del desarrollo humano hacia adentro. Las estructuras solidarias bien podrían pasar a formar parte de vicerrectorados de sostenibilidad en esta nueva etapa.

En las universidades las unidades de sostenibilidad y las de cooperación al desarrollo han mantenido relaciones tangentes y en ocasiones fructíferas. Sin duda, como pusieron de manifiesto los Diálogos AECID y las últimas Jornadas OCUD, son estas unidades y sus representaciones gubernamentales académicas junto a su cuerpo técnico los primeros en asumir y poner en valor los compromisos a los que estamos llamados con la Agenda.

Todo esto lleva a preguntarnos: ¿deben ser las estructuras solidarias o de cooperación, y sus responsables políticos, los que promuevan en las universidades la alineación con la agenda? Posiblemente deben serlo. Pero las políticas universitarias no se reducen a los programas, instrumentos y acciones de estas unidades. Hay un trabajo que hacer hacia la comunidad universitaria que afecta a la docencia, a la investigación y a la dinámica y vida universitaria. Pero sobre todo, hay un trabajo hacia arriba, que tiene que ver con la adopción de acuerdos, de reorientación estratégica, de reconocimiento gubernamental y de planificación.

La cooperación al desarrollo tiene un doble reto en las universidades: no malograr su trayectoria y compromisos adquiridos con las universidades y comunidades con las que coopera; y ejercer la pulsión intraacadémica que estimule una coherencia de políticas universitarias en el resto de ámbitos institucionales universitarios<sup>6</sup>. Los ODS llaman a rehacer la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (ESCUDE). Pero también a promocionar otras estrategias en otras políticas sectoriales. Cooperación y sostenibilidad ya no están solos. La depredación de personas y la depredación

---

5 No hay más que tener en cuenta en el ámbito de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas CRUE la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (ESCUDE) o la relación de buenas prácticas de la Sectorial de Sostenibilidad, así como las prácticas destacadas por el Grupo de Cooperación al desarrollo a través de OCUD.

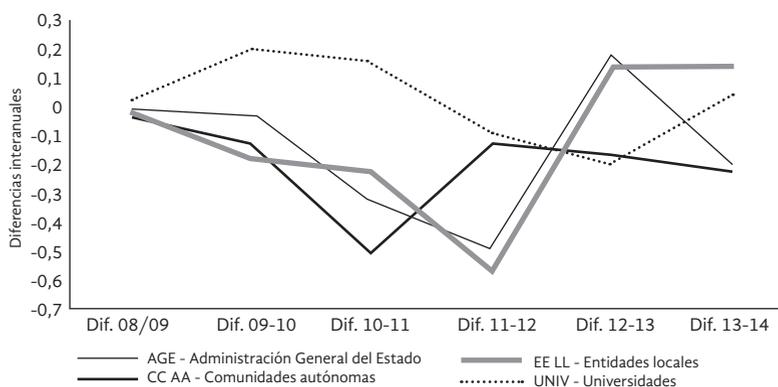
6 Resulta igualmente paradigmático que los llamados planes estratégicos de algunas universidades estén concebidos como planes de marketing institucional donde prima la relación gasto-satisfacción del cliente, cuantificación de usuarios del servicio y conceptos similares.

del medio no son ajenas y posiblemente responden a una misma manera obsoleta de pretender una manera de desarrollo (y de medir ese desarrollo) ya caduco.

Reconocer que las universidades son instituciones especialmente adecuadas en un Estado para prepararnos ante los desafíos del milenio y capacitarnos para conseguir estas metas de la Agenda 2030 —y las que vengan más adelante—, supone también una labor ineludible de reconocimiento por parte de la sociedad y de sus instituciones gubernativas. El sistema de méritos o acreditación debe incluir necesariamente parámetros alineados con la Agenda 2030. Del mismo modo, la cooperación al desarrollo de las universidades que se financia con AOD deberá responder a criterios de actuación más transversales y colaborativos donde el trabajo en red y la participación transdisciplinar de sus integrantes hagan más sólida la formulación de proyectos.

Podemos mirar atrás en la cooperación universitaria al desarrollo (CUD) para observar qué hemos hecho y alinearnos con los ODS. Esta será una tarea fundamental. La AOD de las universidades españolas presupuestariamente han podido mantener su compromiso ante el desmantelamiento al que ha sido sometida la cooperación española desde los presupuestos del Estado<sup>7</sup>.

#### Evolución de los desembolsos AOD (2008-2014). Índices de variación por actores de la cooperación española



Fuentes: MAEC. *Informes de Seguimiento 2008 a 2014* y elaboración propia: Revert y Castejón (2016).

- 7 El análisis de la AOD universitaria española en sus cifras y porcentajes, y en correlación a la metodología oficial de rescatar datos, ya la hemos abordado en otros artículos recientes (Revert y Castejón, 2014 y 2016). De manera oficial las universidades hemos seguido destinando recursos como AOD proporcionalmente por encima de otros agentes, hemos mantenido como hemos podido los equipos de gestión de esa AOD propia y los recursos que nos han llegado provenientes de otras instituciones privadas y públicas, colaborando con el tercer sector; hemos usado una gran diversidad de instrumentos CAD, nos hemos mantenido alineados con los planes directores estatales en este ámbito y nos hemos centrado en las prioridades sectoriales y regionales que se han establecido. Aun así, los datos de InfoAOD (Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación MAEC) deberán acompañarse de otras medidas y percepciones para calibrar la calidad de la AOD que realizamos y su verdadero alcance.

En esta nueva etapa los instrumentos quizás no serán los mismos, al menos en sus planteamientos y formas, los discursos tienen que rehacerse y siguen habiendo más razones morales para ello, las personas que sostienen las instituciones y las hacen funcionar deberán estar preparadas o capacitadas para digerir la Agenda. Más que estímulos, falta el reconocimiento y la amplitud de miras; falta rehacer normativas incluyentes (que integren los ODS y que integren la labor académica en pro de los ODS). Falta crear las oportunidades para las personas universitarias que pongan de relevancia y hagan florecer comportamientos y prácticas sostenibles humana y medioambientalmente encuentren en sus universidades maneras prácticas de ejercer su compromiso con ese desarrollo. Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo hace tiempo que trabajan en ello y a ellas habrá que sumar las organizaciones de sostenibilidad. Sus conocimientos y su experiencia no deben ser ajenos a la formación que necesitan los estudiantes de las universidades españolas. El marco educativo que promueve el aprendizaje-servicio debe servirnos para esta labor. Propuestas como que nuestras universidades sean también reconocidas (y por tanto evaluadas voluntariamente) por su “odeseabilidad” también podría estimular el alineamiento de personas universitarias con la Agenda 2030. Como se ha puesto de manifiesto en el Taller de Ciudad y ODS de la Universitat de València, la lucha secular de las gentes por alcanzar mayores cotas de desarrollo humano sin deteriorar el entorno tiene hitos locales y regionales dignos de ser recuperados en la memoria del ciudadano del siglo XXI. El desarrollo humano, como los ODS, tienen un pasado reconocible y se insertan en entornos culturales que deben ser tenidos en cuenta.

Una de las inmensas carencias que contienen las metas de la Agenda es no integrar el factor cultural de las personas en los propósitos y estrategias para el desarrollo. Las universidades, especialmente generalistas y sin duda, las politécnicas, deberán humanizar sus enseñanzas y poner muchas de las materias que imparten a macerar en el almíbar del desarrollo humano y la sostenibilidad en un entorno con más conciencia global que nunca, y donde debemos ser capaces de reconocer y aprender de las aportaciones que otras personas del planeta con historia y culturas diversas, pueden enseñarnos.

### **Transformar la universidad: ¿qué agentes para qué desarrollo?**

La CUD española tiene una especificidad que no tiene porqué diluirse en la gran tarea de promover y poner en práctica por sí misma esas coherencias en la gobernanza universitaria. En la perspectiva inmediata si debe ineludiblemente mirar a aliados naturales con los que trabajar más armónicamente (unidades de sostenibilidad, cátedras UNESCO, tejido asociativo universitario, centros de documentación, institutos de desarrollo, de derechos humanos, de políticas de género, etc.) desde el compromiso con la Agenda 2030. Por ejemplo, ¿qué internacionalización es aquella que sigue mirando primordialmente hacia el norte opulento y se desentiende de sus vecinos, no solo geográficos, sino también culturales? ¿Sigue teniendo sentido que la historia

contemporánea de África y Asia sea una asignatura cuatrimestral? ¿Cómo podemos facilitar el contacto personal de nuestros estudiantes, trabajadores de servicios y profesorado con realidades y gentes que viven muy por debajo de su bienestar? ¿Qué modelo de convivencia y uso de recursos nos propone nuestra vida universitaria? ¿Qué posibilidades efectivas tienen los universitarios de experimentar y proponer soluciones sostenibles o a favor de un desarrollo humano cuando el espacio, el tiempo y la competitividad asfixian la creatividad? ¿Tiene sentido seguir haciendo planes estratégicos sin implementar la Agenda 2030? ¿Cuántas disciplinas y titulaciones incluyen en sus temarios aspectos alineados con el desarrollo humano sostenible tras los ODM o la nueva Agenda 2030? ¿Qué porcentaje de convenios marco firmamos con universidades públicas de países empobrecidos y con qué fin? ¿Qué porcentaje de la investigación y conocimiento avanzado que producimos responde a demandas sociales urgentes, qué porcentaje resuelve problemas locales con proyección internacional? ¿Cuánta financiación para la investigación proviene de empresas no contaminantes y con trabajo digno? Algunas de estas preguntas podrían proponerse para su debate en la conformación de un autosistema de acreditación voluntario para medir (a modo de indicadores) nuestra adhesión al desarrollo humano sostenible<sup>8</sup>.

Mientras la mercantilización del sistema universitario sigue su curso en nuestro ámbito occidental hacia la “universidad corporativa”, adoptando preferencias adaptativas que someten su autonomía, y despegándose del modelo universitario humboldtiano que promovía la separación de la investigación avanzada del poder y control de gobiernos y empresas, podemos seguir pensando si existe margen para reinstituír una universidad para el desarrollo humano y sostenible. Hablamos de “reinstituír” porque la historia de la humanidad y de sus universidades está plagada de éxitos por parte de sus profesores e investigadores que han propiciado no pocos logros a la humanidad para superar la desigualdad, la injusticia y la pobreza. Y esa trayectoria debería incluirse y ponerse de relieve también en las aulas en cualquier disciplina<sup>9</sup>. La sudafricana M. Makhanya (2015: en línea) aboga por una universidad post-2015 que “tendrá que ser intelectualmente más ágil, innovadora y relevante, lista para desechar las viejas fórmulas y adoptar otras nuevas, no a petición de los gobiernos, organismos de la industria o el mundo, sino en sus propios términos” Aboga por universidades cuya práctica transdisciplinar no renuncien a comprender y transformar

**8** La creación de “una acreditación de universidades por el Desarrollo Humano Sostenible” fue una iniciativa que tuvimos la oportunidad de plantear al grupo de trabajo y posterior plenario que la incluyó en sus conclusiones finales durante las III Jornadas OCUD celebradas en Granada bajo el lema “El rol de las universidades como actores del desarrollo en la Agenda post-2015”, 6 y 7 de noviembre de 2014, disponible en <http://www.ocud.es/es/pl59/actividades-propias-y-en-red/jornadas-ocud/id2019/iii-jornadas-del-ocud-en-la-universidad-de-granada-6-y-7-de-noviembre-de-2014-conclusiones.htm> [consultado el 3/10/16].

**9** Es parte de lo que proponemos desde la Cátedra UNESCO de Estudios sobre el desarrollo de la Universitat de València (donde trabajo) en la formulación del proyecto para Taller Universidad-Ciudad-ODS que he dirigido en València con motivo de la celebración de las IV Jornadas OCUD (15 y 16 septiembre de 2016, Universitat de València).

su entorno humana y sosteniblemente. La cooperación universitaria que viene deberá tener mucho en cuenta esto al participar con sus socios universitarios en países empobrecidos en la promoción y desarrollo de sus propios sistemas universitarios. Como argumenta K. Unceta (2014: 6) la universidad para el desarrollo humano no solo debe capacitarnos internamente sino que debe favorecer un entorno dónde esas capacidades se transformen en oportunidades para todos en el ejercicio de su responsabilidad social.

Otro de los mecanismos por los que nuestras universidades pueden sumarse al desarrollo humano sostenible es el proceso por el cual el rol que la sociedad tiene asignado a sus instituciones de educación superior generan bienes sociales irreductibles: es decir, cómo los rendimientos del trabajo y esfuerzo universitario en cualesquiera de sus formas en tanto que servicios aun públicos aumentan las dotaciones de bienes cuya titularidad es común, cuya responsabilidad de uso y sostenimiento es común y cuyo uso individual o colectivo no escatima usos a otros. Concebir que los recursos públicos que nos financian y que los recursos procedentes de nuestros matriculados no deben solo desviarse en forma de conocimiento avanzado y tecnología para quienes se la apropian, sino que deben retornarse a la sociedad en forma de soluciones avanzadas a sus carencias, expectativas de mejorar nuestras vidas y de propuestas innovadoras para convivir armónicamente con el medio que nos rodea, implica detectar los flujos por los cuales ese conocimiento avanzado se privatiza, para proponer correctivos. Supone también sumarse a iniciativas que comparten conocimiento y tecnología bajo criterios “open acces”, cuyo uso y transferencia es general e inapropiable. Hablamos de entender la educación como bien común si pretendemos contribuir al desarrollo humano<sup>10</sup>.

Quizás la iniciativa prospectiva de una Universidad para el Desarrollo Inclusivo que plantean autores como Arocena y Sutz (2013) tengan sentido para los no tan nuevos retos del desarrollo que plantea la Agenda 2030, pero que —sobre todo— demanda la población del planeta. De las tres misiones que los autores reconocen a este paradigma universitario para el desarrollo (como es enseñar e investigar) es la tercera: impulsar el uso valioso del conocimiento, la que cobra un sentido especial ya que debe apuntar “sobre todo a cooperar con muy variados actores en procesos interactivos de aprendizaje que mejoran las capacidades para producir bienes y servicios, así como para resolver problemas, priorizando las necesidades de los sectores más postergados” (Arocena, 2015: en línea).

10 Al respecto, el reciente informe sobre educación post-2015 que presenta Irina Bokova como directora general de UNESCO (UNESCO, 2015: 85) indica: “La noción de la educación como ‘bien común’ reafirma su dimensión colectiva como tarea social común (responsabilidad compartida y compromiso con la solidaridad). [...] La educación como bien común exige un proceso inclusivo de formulación y aplicación de la política pública con la debida responsabilidad. Situar los bienes comunes más allá de la dicotomía de lo público y lo privado implica concebir y aspirar a nuevas formas e instituciones de democracia participativa, que tendrían que sobrepasar las políticas de privatización actuales, sin volver a las modalidades tradicionales de gestión pública” (UNESCO, 2015: 86).

Nuestras universidades pueden atender esta misión si se lo proponen en el ejercicio de su autonomía, en la responsabilidad de ser un servicio público, en la legitimidad (reconocida o no) que nos concede la Agenda 2030, y en la habilitación que cada uno de nosotros ejercemos al reconocernos y reconocer a otros bajo el imperativo moral de los derechos humanos. Las ventajas que puede ofrecer el sistema universitario español a nuestra contribución al desarrollo humano y la Agenda 2030 son, como hemos dicho en otros escritos (Castejón y Revert, 2016), que contamos con investigadores y docentes especializados sensibilizados con los problemas del actual modelo de desarrollo y preparados en muchos casos para formalizar proyectos alineados con la Agenda en múltiples disciplinas. Contamos con estudiantes que empiezan a generar enfoques de desarrollo humano y sostenible en el resultado de sus trabajos de fin de máster para los que tenemos la obligación de dar difusión y visibilidad, tenemos personas mayores que saben perfectamente los costes de un modelo desigual de desarrollo y que incorporan como nadie memoria a ese desarrollo, tenemos cada vez más estudiantes con sensibilidades, modos de vida y sustratos culturales diversos que enriquecen —como nunca en la historia de las universidades— los resultados de la convivencia y las apologías etnocéntricas a las que estábamos acostumbrados, sabemos fomentar el intercambio de personas con proyectos, estamos acostumbrados a transferir conocimiento y encontrar aplicaciones útiles para nuestras vidas, pero sobre todo estamos predispuestos a sorprendernos cuando encontramos soluciones vitales para nosotros en países empobrecidos (según el PIB) pero inmensamente ricos en capacidad creativa y de superación de dificultades. Disponemos de equipos de gestión profesionales, comprometidos, más o menos estables y eficaces tras años de atender iniciativas de cooperación universitaria al desarrollo en sus diversas formas instrumentales, presupuestarias y de alineamiento. Sabemos ser universales y locales. Sabemos innovar si nos dejan, añadiendo experiencia acumulada a un desarrollo que no es ajeno a la memoria de la humanidad. Mantenemos una intensa relación con las organizaciones de desarrollo gubernamentales y no gubernamentales, especialmente con estas últimas, con las que armonizamos reflexiones y proyectos conjuntos para vehicular la CUD que hacemos.

Una cuestión que genera incertidumbre en la próxima cooperación universitaria al desarrollo que haremos es si acabaremos exportando el modelo de universidad corporativa al que nos estamos acostumbrando o al que nos vamos adaptando a regañadientes. M. Barandiarán (2015: 38-39) advierte que las personas que se forman en nuestras universidades están llamadas a gestionar el desarrollo humano que nos hemos propuesto. Por ello nuestras universidades tendrán que acometer el reto de plantear junto a la sociedad española la transformación educativa en los procesos de aprendizaje. Adquirir competencias para el mercado laboral desde nuestra individualidad no es lo mismo que ampliar y cultivar nuestras capacidades y contribuir al desarrollo humano. Esta opción deberá quedar clara en los proyectos de cooperación universitaria en los que nos impliquemos como socios. Educar para depredar, además de poco estético, es autolesivo social y colectivamente, y

además no va en el sentido de la Agenda 2030 que nos proponemos. Competir no es cooperar.

Podemos pensar que estamos llegando tarde a la hora de rescatar el sentido a favor del desarrollo humano de las universidades en nuestra sociedad ante el condicionamiento al que podrían postergarnos la retirada de lo público, la normativa y tipo de escrutinio estatales, o los intereses e inquietudes de generaciones de jóvenes (y no tan jóvenes) que acceden a las aulas. El replanteamiento formativo que promueve el modelo de Aprendizaje-Servicio y la Educación para la ciudadanía (Boni *et al.*, 2012) puede tener un excelente aliado en las unidades de sostenibilidad y de cooperación al desarrollo de nuestras universidades, en el fomento y mimo de los programas de voluntariado, en la promoción de ECTS vinculados directamente a experiencias prácticas de esos ámbitos, en la incorporación de temas de desarrollo humano en cada disciplina, en el cultivo de la humanidad y creatividad de los universitarios durante toda la vida, en la comprensión ineludible de que somos ecológica y humanamente dependientes.

## Conclusiones

Las universidades españolas tienen ante sí el reto de promover nuevos agentes para el desarrollo humano sostenible desde la formación, la investigación y la acción social. El viejo desarrollo encauza a las universidades en la senda de la mercantilización del conocimiento, de la exclusión de estudiantes con capacidades pero sin recursos y el abandono de temas que no son rentables para la inversión financiera y las empresas, pero lo son para la vida de las personas. El viejo desarrollo confunde competencias con capacidades y sitúa a profesorado, investigadores y estudiantes en la senda de la competitividad deshumanizada. El viejo desarrollo sitúa la sostenibilidad, la cooperación al desarrollo y la dimensión cultural de las personas en los márgenes de su compromiso social. El desarrollo caduco sigue gestionándose por agregación de actividades ocurrentes y atendiendo oportunidades dispersas sin establecer criterios de política pública que prioricen objetivos, recursos y resultados en sintonía con demandas reales. Con socios en países empobrecidos o con la mirada puesta al interior de la comunidad universitaria, el nuevo desarrollo tiene cuentas pendientes con la coherencia de políticas universitarias, con promover el empoderamiento de las personas desde los derechos humanos, con hacer permeable horizontal y verticalmente la Agenda Internacional para el Desarrollo 2030. Hacerla penetrar en todo el tejido institucional será una tarea constructiva y lenta, pero será esencial que su narrativa y su fuerza universalista se instale en el quehacer universitario. Las unidades de cooperación al desarrollo y de sostenibilidad han emprendido ese camino. Algo deberá transformarse en lo que aprendemos y en cómo lo aprendemos. La cooperación universitaria puede ser el estimulador que promueva la agenda junto a otras políticas que también están directamente afectas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pero esa CUD ya no puede ser la misma.

## Bibliografía

- ARIAS, S. y RINCÓN, C. (2015): “La cooperación universitaria al desarrollo: funcionamiento y organización en la actual coyuntura de crisis económica”, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, nº 35, pp. 151-163.
- AROCENA, R. y SUTZ, J. (2013): “Innovación y democratización del conocimiento como contribución al desarrollo inclusivo”, en G. Dutrenit y J. Sutz (eds.), *Sistemas de Innovación para un Desarrollo Inclusivo. La experiencia latinoamericana*, México, D.F., Foro Consultivo Científico y Tecnológico, pp. 19-34.
- (2015): “La Universidad en las políticas de conocimiento para el desarrollo inclusivo”, *Cuestiones de Sociología*, nº 12, disponible en <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn12a02> [consultado el 5/9/16].
- BARANDIARÁN, M. y CARDONA, A. (2015): “La nueva agenda internacional para el desarrollo en las aulas universitarias”, *Quaderns Electrònics sobre el Desenvolupament Humà i la Cooperació*, nº 5, pp. 29-41, ISSN: 2340-955X.
- BONI, A.; PERIS, J.; RODILLA, J. M. y HUESO, A. (2012): “Cómo cultivar la ciudadanía cosmopolita en la Educación Superior. El caso de la Universidad Politécnica de Valencia”, *Revista Electrónica de Formación del Profesorado España*, vol. 15, nº 2, pp. 131-139, disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/2170/217024418013.pdf> [consultado el 29/9/16].
- CASTEJÓN, N. y REVERT, X. (2014): “La Ayuda Oficial al Desarrollo de las universidades públicas españolas en tiempos de desmantelamiento del sector público: observaciones para el periodo 2008-2012”, II Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo. Perspectivas alternativas del desarrollo, Universidad de Huelva. 16 al 18 de junio de 2014, REEDES, ISBN: 978-84-697-2089-9.
- ECONOMISTAS SIN FRONTERAS (2015): “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un balance casi final”, *Y después de 2015 ¿qué hacemos?*, XII Informe Anual de la Plataforma 2015 y más, Madrid, Ed. Plataforma 2015 y más, pp. 11-40, ISBN: 978-84-944377-0-0. En la elaboración de este capítulo han participado Eba Armendáriz Echániz, M<sup>a</sup> Eugenia Callejón de la Sal, M<sup>a</sup> Luisa Gil Payno, Juan A. Gimeno Ullastres, Daniel Rodríguez Lombardero y Freest Saralegui Harries, disponible en <http://www.2015ymas.org/centro-de-documentacion/publicaciones/2015/1606/#.VieJtX7hDcs> [consultado el 4/10/16].
- GALLART, S.; CASTEJÓN, N. et al. (2015): Informe sobre la Cooperación Universitaria para el desarrollo 2014, OCUD-CRUE.
- KENNY, Ch. (2015): “¿Hemos perdido el rumbo? De los ODM a los ODS”, *Revista Estudios de Política Exterior*, nº 163, enero-febrero, disponible en <http://www.politicaexterior.com/articulos/politica-exterior/hemos-perdido-el-rumbo-de-los-odm-a-los-ods/> [consultado el 28/9/16].
- MAKHANYA, M. (2015): *¿La Educación está preparada?*, University of South Africa (UNISA), disponible en <https://beyond2015.acu.ac.uk/submissions/view?id=132> [consultado el 16/9/16].

- MANSELL, R. y TREMBLAY, G. (2015): “La renovación de las sociedades del conocimiento para la paz y el desarrollo sostenible”, Brasil-UNESCO, disponible en <http://unesdoc.unesco.org/Ulis/cgi-bin/ulis.pl?catno=234794&gp=0&ll=5>
- REVERT, X. y CASTEJÓN, N. (2016): “La Ayuda Oficial al desarrollo de las universidades españolas en su compromiso con el desarrollo 2008-2014: análisis y observaciones”, III Congreso Internacional de Estudios sobre el Desarrollo. ¿Qué desarrollo queremos? La agenda post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Universidad de Zaragoza, 29 de junio al 1 de julio de 2016, Zaragoza, Libro de Actas en edición, disponible en <http://congresoreedesiii.unizar.es/>
- UNCETA, K. (2013): “La Universidad como ámbito para la promoción del desarrollo humano”, Actas del VI Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo, Universitat Politècnica de València, 24 al 26 de abril de 2013, disponible en <http://www.sextocongresocud.es/wp-content/uploads/2012/06/Ponencia-KU-Congreso-CUD-VALENCIA-2013.pdf> [consultado el 30/9/16].
- UNESCO (2015): “Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?”, París, UNESCO, 92 pp., disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf> [consultado el 30/7/16].